

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Comisión Reguladora de Energía**

El Comité de Selección de la Comisión Reguladora de Energía con fundamento en los artículos 21, 22, 24, 26, 28, 29, 31, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 31, 32, 35, 101, 105 de su Reglamento, y Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s) del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	Dirección Técnica de Mercado Eléctrico		
Número de vacantes	Una	Nivel administrativo	MA1
Percepción ordinaria bruta	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Electricidad	Sede	México, D.F.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y elaboración de propuestas regulatorias del Sector Eléctrico en las áreas de análisis de redes y/o en Operación-Sistema, principalmente; 2. Realización de tareas relacionadas con la administración de permisos eléctricos; 3. Participación en solicitudes de intervención en materia de aportaciones; 4. Elaboración de resoluciones en coordinación con otras áreas de la CRE; 5. Participación en el sistema de calidad de la CRE; con adscripción en la Dirección General de Electricidad de esta dependencia. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura en Ingeniería afín al Sector Eléctrico (titulado); Posgrado (deseable) en ramas de ingeniería afines al análisis de redes eléctricas o a la Operación-Sistema	
	Laborales:	20 años en tareas relacionadas con el análisis, investigación o la operación de redes eléctricas o la Operación-Sistema	
	Capacidades:	Orientación a resultados Trabajo en equipo	
	Técnicos:	Dominio de la ingeniería relacionada con redes eléctricas y/o en Operación-Sistema Manejo del marco legal y regulatorio vigente del Sector Eléctrico Mexicano	
	Idiomas:	Inglés 90% (hablar, escribir, leer, traducir)	
	Otros:	Microsoft Office y Lotus Notes	

Nombre de la plaza	Dirección Técnica		
Número de vacantes	Una	Nivel administrativo	MA1
Percepción ordinaria bruta	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Gas	Sede	México, D.F.

Funciones principales	<p>1. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los permisionarios de distribución asignados, establecidas en las disposiciones jurídicas aplicables así como todas aquellas que se establezcan en los permisos de distribución correspondientes;</p> <p>2. Evaluar con base en la legislación vigente en materia de tarifas los planes de negocios y supervisar los ajustes anuales a las tarifas propuestas por el permisionario;</p> <p>3. Analizar la información contable y financiera de la empresa y evaluar que la contabilidad cumpla con lo establecido en las distintas disposiciones de Directiva de Contabilidad;</p> <p>4. Realizar visitas de verificación;</p> <p>5. Proponer y elaborar los proyectos de respuesta a los diversos asuntos de trámite que como resultado de la actividad regulada de distribución, surjan por parte de los distribuidores, autoridades u otros relacionados.</p>		
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura en Administración, Economía, Contaduría y Finanzas (titulado)	
	Laborales:	3 años	
	Capacidades:	Orientación a resultados Trabajo en equipo	
	Técnicos:	Conocimiento del marco legal vigente en materia de gas natural, así como las implicaciones económicas de este tipo de mercado. Conocimiento y aplicación de técnicas contables, de evaluación y análisis de estados financieros, así como técnicas de evaluación de proyectos de inversión.	
	Idiomas:	Inglés 75% (hablar, escribir, leer, traducir)	
	Otros:	Microsoft Office, manejo de base de datos, redacción de documentos (informes, resoluciones, acuerdos, actas, etc.)	

Nombre de la plaza	Dirección de Recursos		
Número de vacantes	Una	Nivel administrativo	MA1
Percepción ordinaria bruta	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración	Sede	México, D.F.
Funciones principales	<p>1. Coordinar y supervisar en apego a los lineamientos establecidos lo relacionado en materia de adquisiciones, arrendamientos y administración de bienes muebles;</p> <p>2. Coordinar y supervisar en apego a los lineamientos establecidos lo relacionado en materia de servicios personales;</p> <p>3. Coordinar la prestación de los servicios generales requeridos para el buen funcionamiento de los bienes al servicio de la CRE;</p> <p>4. Vigilar el funcionamiento y mejora de los sistemas de registro y control de inventarios de bienes muebles y de consumo, así como supervisar el levantamiento de inventarios físicos (exceptuando bienes informáticos);</p> <p>5. Coordinar y presidir los actos de los procedimientos de contratación de personal, de adquisiciones y protección civil, entre otros.</p>		
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura en carreras Económico Administrativas y Derecho (titulado)	
	Laborales:	5 años de experiencia en administración de recursos humanos, materiales y servicios generales	

Capacidades:	Orientación a resultados Trabajo en equipo
Técnicos:	Dominio de la normatividad en materia de servicios personales, adquisiciones, arrendamientos y servicios generales
Idiomas:	Inglés básico 30% (hablar, escribir, leer, traducir)
Otros:	Microsoft Office (Excel, Word, Power Point, Outlook)

Bases

Requisitos de participación	1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.																		
Documentación requerida	2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda; documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (Cédula Profesional o Título profesional[a1]), identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años) y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. La Comisión Reguladora de Energía se[a2] reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.																		
Registro de candidatos y temarios	3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx , la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .																		
Etapas del concurso	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:																		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapas del concurso</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>20/10/2004</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes</td> <td>Del 20/10/2004 al 2/11/2004</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular</td> <td>Del 20/10/2004 al 5/11/2004</td> </tr> <tr> <td>Presentación de documentos</td> <td>Del 20/10/2004 al 5/11/2004</td> </tr> <tr> <td>Evaluación técnica</td> <td>Del 8/11/2004 al 12/11/2004</td> </tr> <tr> <td>Evaluación capacidades</td> <td>Del 15/11/2004 al 19/11/2004</td> </tr> <tr> <td>Entrevista por el Comité de Selección</td> <td>Del 22/11/2004 al 26/11/2004</td> </tr> <tr> <td>Resolución candidato</td> <td>30/11/2004</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas del concurso	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	20/10/2004	Registro de aspirantes	Del 20/10/2004 al 2/11/2004	Revisión curricular	Del 20/10/2004 al 5/11/2004	Presentación de documentos	Del 20/10/2004 al 5/11/2004	Evaluación técnica	Del 8/11/2004 al 12/11/2004	Evaluación capacidades	Del 15/11/2004 al 19/11/2004	Entrevista por el Comité de Selección	Del 22/11/2004 al 26/11/2004	Resolución candidato	30/11/2004
Etapas del concurso	Fecha o plazo																		
Publicación de convocatoria	20/10/2004																		
Registro de aspirantes	Del 20/10/2004 al 2/11/2004																		
Revisión curricular	Del 20/10/2004 al 5/11/2004																		
Presentación de documentos	Del 20/10/2004 al 5/11/2004																		
Evaluación técnica	Del 8/11/2004 al 12/11/2004																		
Evaluación capacidades	Del 15/11/2004 al 19/11/2004																		
Entrevista por el Comité de Selección	Del 22/11/2004 al 26/11/2004																		
Resolución candidato	30/11/2004																		
Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.																		
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía[a3], el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx) a través de los medios de comunicación mencionados, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.																		
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en el número 52831515, extensión 1581 el cual estará funcionando de 9:00 a 14:00 horas.																		

Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none">1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.6. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 15 de octubre de 2004.

El (los) Comité(s) de Selección
Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"
El Presidente por acuerdo del Comité de Selección
Lic. Antonio Sánchez Martínez
Rúbrica.

(R.- 202983)

